



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14204 *Sección de Gobierno Interior. Dar cuenta horarios plaza de Cort y plaza Santa Eulalia 2014.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 2014 se dió por enterado del siguiente acuerdo: “1º.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 9 de julio de 2014 que textualmente dice: “1. Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012 de reducción horaria en la zona de Sa Gerreria, en el sentido de excluir del ámbito de aplicación de la reducción las plazas de Cort y Santa Eulalia. Queda por tanto, ampliado el horario de cierre de las terrazas autorizables en dichas plazas de Cort y Santa Eulalia hasta el horario general establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal de Ocupación de la Via Pública del Ayuntamiento de Palma, que es hasta las 00:00 h., i los viernes, sábados y vísperas de festivo hasta las 00:30 h. 2. Dar cuenta al pleno de esta modificación horaria y a las Regidurías de Distrito Centro, Salud, Urbanismo y Policía Local. 2n.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB para general conocimiento y a los efectos oportunos””.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma, a 5 de agosto de 2014

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 22906 de 11 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB núm. 187, de 15 de diciembre de 2011

Juan Carlos Sastre Sastre

